



Ministerio de
Gobernación



ACTA DE CIERRE DE CONTRATO DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA -CAIMUS- AMMUDIS

Finalización del contrato No. 08-10-2024, que se celebró por **La Asociación Multicultural de Mujeres para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS-** a través de su representante legal **MARTA NINET GUERRA PALACIOS**, de cincuenta y nueve años de edad, soltera, Guatemalteca, COMERCIANTE, con domicilio en el departamento de IZABAL, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho espacio setenta mil seiscientos cincuenta y nueve espacio un mil ochocientos uno (2448 70659 1801), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centroamérica, calidad que acredito con el testimonio de la escritura pública número Quince (15), autorizada en el municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, el diecinueve (19) de marzo de dos mil once (2011), por la Notaria Ethnea Patricia de León Quinto, el cual se encuentra debidamente inscrita el Registro de Personas Jurídicas -REPEJU- del Ministerio de Gobernación bajo la partida número treinta y cuatro mil ciento veintisiete (34,127) folio treinta y cuatro mil ciento veintisiete (34,127) del libro uno (1) del sistema único de registro electrónico de personas jurídicas, señalo como lugar para recibir notificaciones BARRIO MINERVA, FRENTE A HOTEL PÉNJAMO, LIVINGSTON, IZABAL, y por otra parte **DACYL ARACELI GONZÁLEZ MÁRQUEZ**, de cuarenta y nueve años de edad, casada, guatemalteca, LICENCIADA EN PSICOLOGÍA CLINICA, con colegiado activo número once mil cero setenta y nueve (11,079), con domicilio en el departamento de IZABAL, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil seiscientos cuarenta y seis espacio noventa y ocho mil trescientos cincuenta y cinco espacio un mil seiscientos siete (2646 98355 1607), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centroamérica, con Número de Identificación Tributaria cuarenta y tres millones



Ministerio de
Gobernación



AMMUDIS. **CUARTA:** Que las Partes se declaran libres de responsabilidades entre ellas y libres de todo concepto de obligación, por lo cual no se consignan observaciones, objeciones o salvedades. **QUINTA:** Que con la suscripción de este documento no seguirán vigentes las obligaciones de ejecución del objeto contratado por parte del CONTRATISTA ni la calidad para actuar en nombre de AMMUDIS sin autorización de esta. **SEXTA:** Las Partes se comprometen a no establecer ningún proceso legal contra la otra por situaciones o acciones sucedidas durante el desarrollo de la consultoría a excepción del derecho reservado de la organización de actuar en aquellas que constituyan delitos establecidos en el Código Penal guatemalteco y otras leyes vigentes en la República de Guatemala. **SÉPTIMA:** En los términos y condiciones estipuladas AMMUDIS y el CONTRATISTA hemos leído íntegramente la presente acta de finalización de contrato y enterados de su contenido, objeto y validez, lo ratificamos y firmamos, el cual queda contenida en tres (3) páginas del papel bond tamaño oficio con el membrete de AMMUDIS y Ministerio de Gobernación la cual queda extendida dos ejemplares cada una de las partes.


Marta Ninet Guerra Palacios
Representante de Legal de -AMMUDIS


Dacy Araceli González Márquez
Contratista

